



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 26_767115

Nº de Boletín: 06280604 // 1651338 Recibida el: 01/09/2026

Inicio del Ensayo: 01/09/2026 Final de Ensayo: 04/09/2026

(EDPS) AYUNTAMIENTO DE PEÑAPARDA

C/ Fontanilla, 2
37523 PEÑAPARDA
SALAMANCA

Solicitada por:
EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis de CONFIRMACION - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Red de distribución (confirmación) (SINAC) -

Cod. P.M: 77426
Punto T.M:(*) Dep
Fecha T.M (*): 01/09/2026
Hora T.M: 12:15
Tomada por: Claudia Sánchez
Núcleo de población T.M: Peñaparda

Biocida:(*) Cloro
Cod. Tipo analisis: Cierre de incidencia (Confirm/Incid/excep)
Confirmación muestra Nº: 26_757115
Observaciones: 250ml con tiosulfato

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Clostridium perfringens	0	ufc/100 ml	UNE EN ISO 14189:2017.	0

* Informe Técnico:

* La muestra analizada CUMPLE los límites marcados por la legislación vigente en los parámetros analizados.

SALAMANCA, a 4 de Septiembre de 2026

Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923
Nombre: Dña. Ana López Oreja -Directora- N.I.F.: 07977845L

[Firma manuscrita]

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: UNE EN ISO 14189:2017.: Filtración

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre(Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
- (#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
-Aguas:Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos y actividades marcados con un (*) no están amparados por la acreditación de ENAC